Naciones Unidas S/PRST/2009/2



Consejo de Seguridad

Distr. general
3 de marzo de 2009
Español
Original: inglés

Declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad

En la 6089ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 3 de marzo de 2009, en relación con el examen del tema titulado "La situación en Guinea-Bissau", el Presidente del Consejo de Seguridad hizo la siguiente declaración en nombre del Consejo:

"El Consejo de Seguridad condena en los términos más enérgicos los asesinatos del Presidente de Guinea-Bissau, Joao Bernardo Vieira, y del Jefe del Estado Mayor de las Fuerzas Armadas, Tagme Na Waie, perpetrados los días 1 y 2 de marzo de 2009. Expresa su más sentido pésame y sus condolencias a las familias de las víctimas, y al pueblo y el Gobierno de Guinea-Bissau.

El Consejo de Seguridad exhorta al Gobierno de Guinea-Bissau a que haga comparecer ante la justicia a los responsables de esos actos de violencia. También exhorta al Gobierno, los dirigentes políticos, las Fuerzas Armadas y el pueblo de Guinea-Bissau a que conserven la calma, procedan con moderación, mantengan la estabilidad y el orden constitucional y respeten el estado de derecho y el proceso democrático. Insta además a todas las partes a que resuelvan sus controversias por medios políticos y pacíficos en el marco de sus instituciones democráticas, y manifiesta su oposición a cualquier intento de cambiar el Gobierno por medios inconstitucionales.

A este respecto, el Consejo de Seguridad acoge con satisfacción las declaraciones de condena de los incidentes hechas por el Secretario General de las Naciones Unidas, la Unión Africana, la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental, la Unión Europea y otros miembros de la comunidad internacional, y exhorta a todos a que ayuden a preservar el orden constitucional en Guinea-Bissau y continúen apoyando las actividades de consolidación de la paz en el país.

El Consejo de Seguridad reafirma su determinación de apoyar los esfuerzos de las autoridades nacionales y del pueblo de Guinea-Bissau por consolidar las instituciones democráticas, la paz y la estabilidad en el país.

El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose de la situación en Guinea-Bissau."

09-25409 (S) 030309 030309